

Boletín No. 1.- París, julio 1966

SUMARIO

- 
- Editorial.
 - Acta de Fundación.
 - Estatutos.
 - Noticia del Perú.
 - PLATAFORMA DEL FRENTE UNIDO,
presentada por Camilo Torres.
 - Actividades de la Asociación.
-
-

L^o P. 9376

EDITORIAL.

A la lucha: Al conocerse la desgraciada noticia del asesinato del sacerdote CAMILO TORRES RESTREPO, un grupo de colombianos conscientes de los valores del profesor, sociólogo y compañero CAMILO TORRES, decidimos reunirnos para brindar un homenaje a su memoria. En dicha reunión, surgió como una necesidad para la colonia colombiana en París la creación de un organismo en el cual se estudiara la problemática colombiana y latinoamericana en particular y por medio de él poner en práctica la teoría que conlleva a la reivindicación de los pueblos. Antes de finalizar la reunión se decidió convocar a los colombianos en París, a una Asamblea General, acto que posteriormente se llevó a cabo en los salones de la Embajada Colombiana y en donde se dio lectura a las resoluciones. (Ver el Acta de Fundación Página 2). Se procedió en los citados salones al nombramiento del Secretariado Ejecutivo y desde ese instante quedó plenamente constituida la Asociación Colombiana CAMILO TORRES.

El Secretariado Ejecutivo decide desde un comienzo centralizar su labor alrededor de la Plataforma que CAMILO propuso a las mayorías colombianas. (Ver Plataforma Página 5). Lógicamente CAMILO al presentar esta Plataforma recalcó que su propósito inmediato era el de la UNIFICACION de las fuerzas de oposición, por ello es preciso anotar, que fue ampliada y modificada. Puntos como el de Nacionalizaciones en que la nacionalización de las Universidades y colegios no se trata claramente fueron ampliados pese al deseo de los Demócratas Cristianos de querer conservar sus instituciones privadas. En cuanto a la explotación del petróleo por empresas extranjeras anotamos que la devolución al Estado de los equipos, instalaciones y empresas gratuitamente deberá hacerse en un término menor a los 20 años. Estas son, entre otras, las modificaciones que citamos en este espacio. En el próximo boletín hablaremos más extensamente a propósito de la explotación del sub-suelo colombiano.

En nuestra calidad de miembros del Secretariado Ejecutivo hacemos un llamado a todos los colombianos conscientes de las necesidades del país para que se vinculen con la Asociación, que ante todo no puede vivir sin el apoyo colectivo y sincero de los luchadores honestos por el bienestar del pueblo colombiano.

Vayamos pensando que tenemos que regresar al país y que nuestra labor allá será más efectiva si desde aquí nos mantenemos unidos. Preparémonos y estudiemos nuestros problemas con finalidad de beneficio colectivo y no personal. Elévenos cada vez más nuestra conciencia revolucionaria y creémosla a aquellos compatriotas que no la tienen para que así vayan madurando las condiciones subjetivas que son las que miden el mayor o menor grado de desarrollo del proceso revolucionario. La lucha debe ser tenaz y verdadera.

No pensemos que por medios electoreros llegaremos a conquistar el poder para el pueblo. La prueba de lo errónea de esa línea, como línea revolucionaria, la recibieron los seudo-revolucionarios en las recientes elecciones colombianas, en donde las grandes mayorías se abstuvieron y dijeron BASTA al juego electoral que patrocinan las oligarquías criollas.

Los pueblos latinoamericanos saben ya que, las elecciones son un engaño. Las elecciones en nuestros países son controladas por el aparato burgués, que sirve a los intereses del imperialismo norteamericano; ellos son los que cuen

(Pasa última pág.)

Acta de fundación.
=====

La Asamblea de Colombianos en París
reunida el 26 de febrero
de 1966

Considerando:

- 1o. Que CAMILO TORRES se distinguió durante su brillante trayectoria como verbo clero cristiano, auténtico maestro, caudillo avezado e insigne patriota,
2. Que durante su paso por la Universidad supo despertar en las conciencias estudiantiles el espíritu de estudio e investigación sobre las ver daderas causas del desastre en que se debate el país,
3. Que fiel a sus ideas y en vista de las urgentes necesidades del hombre colombiano, decidió encabezar la lucha en las ciudades en el marco de la legalidad formal,
4. Que ante la brutal represión gubernamental de que fue víctima su movimiento y consecuente con la imperiosa necesidad de aportar soluciones concretas a la problemática nacional se vio obligado a oponer a la vic lencia oficial la acción guerrillera revolucionaria,
5. Que ante el caudaloso respaldo popular que suscitó su acertada línea política y en su agonizante esfuerzo por contener nuestra irreversible Revolución, la oligarquía criolla sostenida por el imperialismo norteamericano, decidió con el asesinato de CAMILO aumentar su ya larga lis ta de crímenes oficiales contra los auténticos defensores del pueblo,

Resuelve:

- 1o. Presentar ante la Embajada de Colombia en París su más enérgica protesta por el vil asesinato de CAMILO TORRES,
- 2o. Exaltar su figura como ejemplo humano, el más auténtico ante las nuevas generaciones que se preparan a reivindicar al pueblo colombiano,
- 3o. Como un mínimo homenaje a su memoria, nuestra Asociación llevará su nombre,
- 4o. Invitar a los compatriotas en París a una misa comunitaria que celebrarán doce sacerdotes colombianos residentes en la ciudad el próximo miércoles a las 3.a.m. (97, Rue de Sevres), en homenaje a CAMILO TORRES.

(Aprobada por la Asamblea Constitutiva de la Asociación unánimemente menos dos votos).

Artículo 1. Se funda entre los miembros adherentes a los presentes ESTATUTOS una Asociación regida por la Ley del 1 de julio de 1901 y el decreto del 16 de agosto de 1901, que tiene por nombre:

Asociación de Estudiantes y Residentes Colombianos
en París C A M I L O T O R R E S R E S T R E P O.

Artículo 2. La Asociación llevará el nombre así designado en homenaje a la memoria del ilustre hijo de Colombia, sacerdote CAMILO TORRES RESTREPO, por resolución aprobada en la Asamblea Constitutiva de la Asociación el 26 de febrero de 1966.

Artículo 3. Esta Asociación tiene por objeto:

(a) Agrupar los colombianos estudiantes y residentes en París, sin discriminación de sexo, raza, creencias religiosas o políticas.

(b) Frente a los graves problemas y a la permanente crisis económica, política y social que afectan a nuestro país; frente al desconocimiento científico de esta realidad y de las causas que la engendran, promover el estudio de nuestras realidades económicas, sociales, políticas y culturales dentro de un espíritu de estricta objetividad científica. Difundir el conocimiento de estas realidades y sus posibles soluciones entre los colombianos, latinoamericanos y europeos a través de conferencias, seminarios, publicaciones, intercambios y mesas redondas, etc.

(c) Impulsar el acercamiento cultural y científico entre Colombia y Francia, asesorándose y trabajando estrechamente con los organismos y con los métodos que considere adecuado para ello.

(d) Ayudar a los nuevos estudiantes o residentes a solucionar sus problemas de instalación, idioma, estudios y demás indicaciones concernientes a su estadía en el exterior.

(e) Establecer estrechas relaciones con las asociaciones de colombianos y latinoamericanos en el exterior que busquen fines parecidos a los nuestros. Vigorizar estas relaciones a través de intercambios culturales y científicos en congresos, conferencias, charlas, publicaciones e intercambio de miembros.

(f) Promover entre los colombianos en París reuniones culturales y veladas artísticas, bailes y otros acontecimientos que permitan reunirnos dentro de un ambiente de camaradería, con el fin de tener contacto directo con nuestros valores culturales y artísticos.

Artículo 4. La Asociación se compone de:

(a) MIEMBROS DE HONOR. Los miembros de honor son designados por el Secretariado Ejecutivo. No pagan ninguna cotización.

(b) MIEMBROS BENEFACTORES. Los miembros benefactores deberán pagar una cuota mensual de 10 N.F.

(c) MIEMBROS ACTIVOS. Los miembros activos deberán pagar una cuota mensual de 1 N.F.

Artículo 5. Los miembros benefactores y los miembros activos pueden elegir y ser elegidos para ocupar cargos en la Asociación.

Artículo 6. La cualidad de miembro se pierde por:

(a) dimisión.

(b) fallecimiento.

(c) sanción.

Artículo 7. Las fuentes económicas de la Asociación son:

(a) El pago de las cuotas mensuales de los miembros.

(b) Subvenciones públicas.

Artículo 8. La Asociación será dirigida por un Secretariado Ejecutivo elegido por la Asamblea General Ordinaria. Los candidatos serán presentados y discutidos públicamente en la misma Asamblea.

Artículo 9. El Secretariado Ejecutivo estará formado por cinco miembros permanentes y cinco suplentes. Se compone de:

- a- Secretaría Administrativa.
- b- Secretaría de Relaciones Públicas y Sociales.
- c- Secretaría Cultural.
- d- Secretaría de Finanzas.
- e- Secretaría de Información.

Artículo 10. El Secretariado Ejecutivo elegido por la Asamblea se encargará de la distribución de cada una de las Secretarías según las condiciones personales de cada uno de los miembros elegidos y de común acuerdo entre todos ellos. Deberá convocar a la Asamblea General Ordinaria Anual y a todas las otras de carácter extraordinario, etc. La duración del mandato es de un (1) año.

Artículo 11. Los miembros del Secretariado Ejecutivo podrán ser reelegidos.

Artículo 12. Las decisiones podrán tomarse con la asistencia de tres de los cinco miembros del Secretariado Ejecutivo.

Artículo 13. (a) La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año para designar al nuevo Secretariado Ejecutivo.

(b) La Asamblea General se reunirá en sesiones Extraordinarias cada vez que el Secretariado Ejecutivo lo considere necesario. A este efecto, las invitaciones serán personales y con ocho días de anticipación.

(c) La Asamblea elegirá por mayoría simple y por votación nominal y secreta, los miembros del Secretariado Ejecutivo.

Artículo 14. Para lo relacionado con las sanciones y el funcionamiento interno de la Asociación, el Secretariado Ejecutivo se encargará del plan de trabajo anual y de la formación de las diferentes comisiones que considere necesarias para la buena marcha de sus actividades.

Nota: La Sede de la Asociación está en vía de realización.

París, mayo de 1966.-

Los anteriores ESTATUTOS han sido presentados por el Secretariado Ejecutivo de la ASOCIACION a la Préfecture de Police el 3 de junio de 1966 con el fin de iniciar los trámites correspondientes a la legalización como Asociación Extranjera frente al Gobierno de Francia.

NOTICIA DEL PERU.

Nos solidarizamos con los compañeros peruanos ante al caso de HECTOR BEJAR, jefe de la guerrilla "Javier Heraud" del E.L.N., prisionero en "San Quintín" (Lima) en donde se le tiene aislado y sin asistencia médica, enfermo de Laishmaniose (Uta). La Asociación CAMILO TORRES deja sentado su total desacuerdo por las infamias producidas por los politiqueros serviles, instrumentos del imperialismo yanqui, que avasallan descaradamente la dignidad del hombre y le arrebatan uno de sus fundamentales derechos: la libertad de pensar.

M E D I C O S C O N S C I E N T E S Y H O N E S T O S :

!!!! LEVANTEN SU VOZ DE PROTESTA ANTE EL GOBIERNO PERUANO !!!!!!!

A todos los colombianos, a los sectores populares, a las organizaciones de Acción Comunal, a los Sindicatos, Cooperativas, Mutualidades, Ligas Campesinas, Comunidades Indígenas y Organizaciones de Obreros, a todos los inconformes, a todos los NO ALINEADOS EN LOS PARTIDOS POLITICOS TRADICIONALES, presentamos la siguiente Plataforma para unificar en objetivos concretos a los sectores populares colombianos.

M O T I V O S:

- 1.- Las decisiones necesarias para que la política colombiana se oriente en beneficio de las mayorías y no de las minorías, deberán partir de los que tengan el poder.
- 2.- Los que poseen actualmente el poder real constituyen una minoría de carácter económico que produce todas las decisiones fundamentales de la política nacional.
- 3.- Esta minoría nunca producirá decisiones que afecten sus propios intereses ni los intereses extranjeros a los cuales está ligada.
- 4.- Las decisiones requeridas para un desarrollo socio-económico del país en función de las mayorías y por la vía de la independencia nacional afectan necesariamente los intereses de la minoría económica.
- 5.- Esas circunstancias hacen indispensable un cambio de estructura del poder político para que las mayorías produzcan las decisiones.
- 6.- Actualmente las mayorías rechazan los partidos políticos y rechazan el sistema vigente, pero no tienen un aparato político apto para tomar el poder.
- 7.- El aparato político que se organice debe buscar al máximo el apoyo de las masas, debe tener una planeación técnica y debe constituirse alrededor de los principios de acción más que alrededor de un líder para que se evite el peligro de las caudillas, la demagogia y el personalismo.

O B J E T I V O S:

I.- Reforma Agraria.

La propiedad de la tierra será del que la esté trabajando directamente. El gobierno designará inspectores agrarios que entreguen títulos a los campesinos que estén en estas condiciones, pero procurará que la explotación sea por sistemas cooperativos y comunitarios, de acuerdo a un plan agrario nacional, con crédito y asistencia técnica.

No se comprará la tierra a nadie. La que se considere necesaria para el bien común será expropiada sin indemnización.

Los cabildos indígenas entrarán en posesión real de las tierras que les pertenecen. Se promoverá el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas.

II.- La Reforma Urbana.

a) Todos los habitantes de casas en las ciudades y pueblos serán propietarios de la casa en donde habiten. Las personas que no tengan sino la renta de una casa como fuente de subsistencia podrán conservarla, aunque no vivan en ella, si prueban esta situación.

b) Toda habitación sin utilización suficiente a juicio del gobierno, tendrá multa para el propietario, la cual será invertida por el Estado en sus planes de vivienda.

III.- Planificación.

Se hará un plan de carácter obligatorio, tendiente a sustituir importaciones, aumentar las exportaciones e industrializar el país.

Toda inversión pública o privada tendrá que someterse al plan nacional de inversiones. Las operaciones en monedas extranjeras serán hechas exclusivamente por el Estado.

IV.- Política Tributaria.

Se cobrará un impuesto progresivo a los que reciban rentas superiores a las requeridas por una familia colombiana promedio para vivir decorosamente (por ejemplo, cinco mil pesos de renta en 1965). El excedente de renta por encima de este límite que no sea invertido en los sectores señalados por el plan oficial de inversiones pasará íntegramente al Estado. Ninguna institución estará exenta de pagar impuesto. Los salarios, hasta cierto límite (por ejemplo, cinco mil pesos mensuales en 1965) no serán gravados.

V.- Nacionalizaciones.-

1.- Los Bancos, Compañías de Seguros, Hospitales, Clínicas, Centros de fabricación y distribución de drogas, los Transportes Públicos, la Radio y Televisión y la explotación de los recursos naturales, serán del Estado.

2.- El Estado dará gratuitamente educación a todos los colombianos, respetando la ideología de los padres de familia hasta finalizar la enseñanza secundaria y la ideología del estudiante después de la secundaria.

La educación será obligatoria hasta finalizar la educación secundaria o técnica. Habrá sanciones para los padres que no cumplan con la obligación de hacer educar a sus hijos. La financiación será prevista en el plan de inversiones oficial por aumento de tributación.

3.- La propiedad del sub-suelo será del Estado y la explotación del petróleo se hará por su cuenta para fines de servir la economía nacional.

No se darán concesiones petroleras a compañías extranjeras sino con las condiciones siguientes:

- a) Que la participación del Estado no sea inferior al 70%.
- b) Que la refinación, distribución y producción de los combustibles sean servicios públicos bajo su control.
- c) Devolución al Estado de las empresas, equipos e instalaciones, gratuitamente, a más tardar a los 25 años.
- d) Los salarios de obreros y empleados colombianos serán por lo menos iguales a los de los extranjeros de la misma categoría.

VI.- Relaciones Internacionales.

Colombia tendrá relaciones con todos los países del mundo e intercambios de comercio y de cultura en condiciones de equidad y de mutuo beneficio.

VII.- Seguridad Social y Salud Pública.

El Estado implementará un plan integral y progresivo de seguridad social que garantice gratuitamente a la población el derecho a la salud y a la atención médica (sin perjuicio del ejercicio privado de la profesión) y contemple todos los aspectos relacionados con desempleo, invalidez, vejez y muerte. Todo el personal de las profesiones para la salud será funcionario del gobierno y será pagado de acuerdo con el número de familias (hasta un límite que la ley fijará) que soliciten estar bajo su cuidado.

VIII.- Política Familiar.

Habrán sanciones para los padres de niños abandonados. La protección de la mujer y de los hijos será asegurada por la ley mediante sanciones eficaces.

IX.- Fuerzas Armadas.

El presupuesto de las fuerzas armadas será adecuado a su misión sin afectar las necesidades de salud y de educación de los colombianos. La defensa de la soberanía nacional estará a cargo de todo el pueblo colombiano. Las mujeres tendrán obligación de prestar un servicio cívico después de 18 años de edad.

X.- Derechos de la Mujer.

La mujer participará, en pie de igualdad con el hombre, en las actividades económicas, políticas y sociales del país.

ESTA PLATAFORMA fue discutida, aprobada y ampliada por los sectores populares interesados en ella después de haber sido presentada públicamente por el P. CAMILO TORRES el 22 de mayo de 1965, día en que la F.U.N. (Federación Universitaria Nacional) le ofreció un homenaje en la Ciudad Universitaria de Bogotá.

CC

C O L O M B I A

Joven !

Nuestra política.....

La Plataforma del FRENTE UNIDO DEL PUEBLO es la base de toda nuestra acción política. HAGALA CONOCER.....

Le sugerimos que reúna a sus amigos y, con ellos, la lea y analice....

Reprodúzcala por cualquier medio a su alcance.

En copias mimeografiadas. O por hojas impresas.

Nuestro primer deber es divulgar esta plataforma.

QUEREMOS LA UNION DE LOS CAMPESINOS Y NO LOS ODIOS SECTARIOS CON QUE FUERON MASACRADOS. Sólo con una Patria sin MISERIA será posible la PAZ.

Frente Nacional Oligárquico IGUAL a t r a s o !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

El Sistema Actual en Colombia es incapaz de asegurar el DESARROLLO.

..... crear más impuestos,

..... asesinar a los campesinos,

..... RADIOGRAFIA DEL ATRASO: Todos sabemos de la miseria y de las precarias condiciones de vida de las clases populares en Colombia, pero todavía podemos formarnos una idea más global, si consideramos que un 4,6 % de la población del país recibe el 40,8% del Ingreso Nacional, mientras que el 95,4 % , la casi totalidad, recibe apenas un 59, 4% de ese ingreso.

"La lucha es larga, comencemos ya..."
Camilo Torres.-

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION.

Durante estos meses los miembros del Secretariado Ejecutivo se han reunido periódicamente con el fin de organizar el funcionamiento de la Asociación, habiendo tropezado con múltiples dificultades internas y de orden jurídico, las cuales se han venido solucionando, lo que permitirá en lo sucesivo la realización de reuniones con los compatriotas y la elaboración de un programa tendiente al acercamiento y conocimiento de todos nosotros en París. A pesar de las dificultades anteriores, la Asociación se ha hecho presente en varias ocasiones llevando su voz a nombre de los compañeros colombianos adherentes a ella:

- Asistencia de una comisión al homenaje rendido a CAMILO TORRES en la ciudad de Strasbourg, hecho por el Comité de Solidaridad Latinoamericana.
- Moción de solidaridad presentada al Gobierno Cubano con motivo del reciente asesinato del soldado cubano en la base de Guantánamo.
- Cartas y acto de presencia en las exposiciones realizadas por los pintores colombianos ELASCO CABALLERO (Galerie Transposition, del 3 al 13 de junio de 1966) y ALVARO GARZON (Uniflac, del 4 al 13 de junio de 1966).
- Adhesión al homenaje ofrecido el día 6 de junio en la Librería Racine al poeta español RAFAEL ALBERTI con motivo de la aparición de su libro "El Poeta en la Calle".
- Saludo al compañero JAIME ARENAS, uno de los principales luchadores de la juventud colombiana, al salir de la cárcel.
- Presencia de la Asociación en el "Olympia" a raíz de la representación folklórica latinoamericana realizada por el compañero JORGE ANDRADIE y su esposa, el día 7 de junio de 1966.
- Saludo de agradecimiento al periodista francés IVES COURRIERE por sus artículos sobre CAMILO TORRES, el 7 de junio, en el homenaje brindado en "El Cochipe".
- Visitó al escritor MIGUEL ANGEL LINDERO, Premio LENIN de Literatura 1966 e invitación especial a la presentación de las películas sobre las guerrillas y el movimiento revolucionario colombiano.
- En el momento de la edición de este Boletín, la Asociación CAMILO TORRES ha organizado para el martes 21 de junio a las 8½ p.m. (84, rue de Grenelle) un debate público "Colombia en la lucha revolucionaria latinoamericana" con la proyección del filme cubano SIETE AÑOS y los filmes de J.P. SURENT y B. MUEL presentados por los autores, como también una "Entrevista a Camilo Torres".

(EDITORIAL.....cont.)

tan los votos y deciden quién será el ganador. Pruebas de que están controladas las tuvimos cuando los peronistas ganaron las elecciones en Argentina, dichas elecciones fueron anuladas. Si acaso llegan a equivocarse "contando" los votos y gana la oposición, recurren a los cuerpos armados, ello sucedió en Venezuela cuando Jóvito Villalba gana las elecciones y al día siguiente Pérez Jiménez asume el poder. Más pruebas? Los tienen en República Dominicana, los invasores yanquis por medio de sus títeres en Santo Domingo, cometieron otro descarado fraude al pueblo dominicano, le embarajaron el triunfo a Juan Bosch. El pueblo dominicano es consciente de ello.

Las oligarquías criollas enfrentan constantemente las fuerzas armadas con nuestros pueblos, esto no trae sino la destrucción de las instituciones militares como sucedió en Bolivia y Cuba.

Compañeros: como decía CAMILO, "la lucha es larga y dura, comencemos YA !".